



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

Toluca de Lerdo, Estado de México, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

En atención al "Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que se expide el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y los Magistrados que deberán de llevarlas a cabo", publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el seis de abril de dos mil veintiuno; así como por el diverso "Acuerdo por el que se modifica el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y los Magistrados que deberán de llevarlas a cabo", publicado en el citado medio de difusión el veintisiete de septiembre del presente año.

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 1, 13, 14, 16 y 17 fracciones II, III, IV, XI y XII y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y en términos de los Acuerdos citados; efectúese la visita ordinaria virtual a la Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este organismo jurisdiccional, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas, misma que se desahogará a través del medio tecnológico que lo permita.

COMPETENCIA

I. La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, fue creada por Decreto número 330 de la "LIX" de la Legislatura Local, que expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, que conforme a su artículo SEGUNDO TRANSITORIO entró en vigor el día de su publicación, y que en términos del artículo TERCERO TRANSITORIO abroga la Ley promulgada el treinta de mayo de dos mil diecisiete. Por lo que, ejerce la facultad de vigilancia en términos de los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13, 14 y 17 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; así como 10, 15 y 16 del Reglamento Interior, ambos del propio Tribunal.

OBJETIVO DE LA VISITA

II. La visita ordinaria a la Magistratura Supernumeraria del Valle de México del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, tiene por objeto supervisar y verificar que las y los servidores públicos del Tribunal cumplan con las atribuciones encomendadas al servicio, relacionadas con obligaciones administrativas y/o sustantivas en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y el Reglamento Interior del propio Tribunal.

III. En virtud de que el "Acuerdo por el que se determina que el Magistrado José Salvador Salazar Barrientos titular de la Sala Supernumeraria del Valle de México de este Tribunal, auxilie a la Segunda Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria de este organismo jurisdiccional en el dictado de sentencias", se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el ocho de octubre de dos mil veintiuno; Acuerdo que entró en vigor el día de su publicación; por ende, el periodo que se considerará para desahogar la visita ordinaria, será del ocho de octubre al veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

IV. Los aspectos en específico que se supervisarán y verificarán en la visita, son los siguientes:

9
[Firma]

1. Número total de expedientes turnados por la Segunda Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, para emitir sentencia a partir del ocho de octubre del 2021.
2. Número total de sentencias emitidas del índice de la Segunda Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria del ocho de octubre al veintidós noviembre del 2021.
3. Número de sentencias publicadas en el portal de sentencias por año, del ocho de octubre al veintidós noviembre del 2021.
4. Número de sentencias que se encuentran en corrección, revisión, revisadas, validadas, aprobadas, publicadas y el total, del ocho de octubre al veintidós noviembre del 2021.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

V. La Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y cuenta con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones y se auxiliará para el despacho de los asuntos de su competencia, por la Secretaría Técnica, las y los titulares de la direcciones, unidades administrativas y demás servidores públicos necesarios, en términos de lo previsto en los artículos 1, 13, 14, 16, 17 y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

PERSONAL COMISIONADO

VI. Para la práctica de la visita señalada, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Secretario Técnico de la Junta y los servidores públicos, que se comisionan para tales efectos son:

1. Licenciada en Administración de Empresas Erika Yolanda Funes Velázquez, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este Tribunal.
2. Licenciada en Derecho Maricela Del Rio Romero, servidora pública comisionada a la Secretaría General del Pleno de la Sala Superior.

FECHA Y HORA

VII. La visita ordinaria a la Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este organismo jurisdiccional, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, se llevará a cabo el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas.

VIII. Para tal efecto, el personal de la Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este Tribunal, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, deberá proporcionar las facilidades necesarias para que el personal autorizado dé cumplimiento a la presente orden de visita, proporcionando toda la información y cualquier otro medio necesario, para acreditar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al personal de aquella Magistratura Supernumeraria.

IX. En atención al "Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que se expide el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y los Magistrados que deberán de llevarlas a cabo", publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el seis de abril de dos mil veintiuno; así como por el diverso "Acuerdo por el que se modifica el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintiuno, para las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y los Magistrados que deberán de llevarlas a cabo", publicado en el citado medio de difusión el veintisiete de septiembre del presente año; y los artículos 13, 14 y 17 fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **la Magistrada Gabriela Fuentes Reyes**, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este



Tribunal, asistirá de manera virtual a la visita ordinaria a la Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este organismo jurisdiccional, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, a partir de las diez horas.

X. Para el caso de que durante la visita que nos ocupa, se presente queja o denuncia en contra de algún servidor público adscrito a la Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este organismo jurisdiccional, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, acúcese su recibo, asíéntese su recepción en el acta que al efecto se elabore y dese el trámite que en derecho proceda.

XI. Publíquese en la página Web del Tribunal y los estrados de Magistratura Supernumeraria del Valle de México de este organismo jurisdiccional, a cargo del Magistrado José Salvador Salazar Barrientos, el día y hora en que se llevará la visita ordenada mediante este proveído.

XII. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos, quien actúa ante el Secretario Técnico de la Junta, Maestro en Derecho Erick Ismael Lara Cuellar, quien autoriza y da fe. **DOY FE.**



**LA MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS



SECRETARIO TÉCNICO

M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR

